



2834



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

Buenos Aires, = 2 NOV 1994 ✓

VISTO el expediente N° 32879-SG/91 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, por el cual la Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para los estudios de BACHILLER TECNICO del colegio de nivel medio dependiente de la Facultad de Ingeniería de esa Universidad, de acuerdo con lo aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 090/92, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en ocasión del tratamiento del expediente N° 61373/86 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, ha manifestado la necesidad de intervención de este Ministerio en la problemática de referencia.

Que los contenidos curriculares del Plan de Estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a las escuelas de educación media.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional a los estudios del BACHILLERATO TECNICO que se realizan en el Colegio de nivel medio

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

2834



dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

100  
B

*[Handwritten signature]*  
Minist.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

ING. JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN